



## ALGUNAS NOTAS SOBRE EL LÉXICO DEL MESTIZAJE EN LA GUATEMALA DEL SIGLO XVIII (1690-1810)

### SOME NOTES ABOUT MISCEGENATION LEXICON IN 18TH. CENTURY GUATEMALA (1690-1810)

José Luis Ramírez Luengo  
*Universidad Aut. de Querétaro (México)*  
[joseluis.ramirezluengo@gmail.com](mailto:joseluis.ramirezluengo@gmail.com)

#### RESUMEN

Dentro de los procesos de creación léxica que caracterizan al español de América, no cabe duda de que el del vocabulario relacionado con el mestizaje constituye, por su abundancia y por su originalidad, uno de los más destacados (Rosenblat, 1954; Moreno Navarro, 1969; Alvar, 1987). En esta línea, el presente estudio tiene como objetivo el estudio del léxico de esta temática que se recoge en una colección de documentos notariales de la Guatemala dieciochesca, con el propósito de señalar las posibles especificidades diatópicas y cronológicas que se descubren en los textos y, tras poner en relación estos datos con la información ya disponible, aportar nuevas líneas de investigación sobre la cuestión.

**Palabras clave:** Historia del español de América, Guatemala, siglo XVIII, léxico, mestizaje

#### ABSTRACT

Due to its large number and originality, the creation of miscegenation lexicon is one of the most interesting processes of lexical creation which characterise Latin American Spanish (Rosenblat, 1954; Moreno Navarro, 1969; Alvar, 1987). According to that, this paper aims to study the vocabulary for this subject which appears in an 18th. Century Guatemalan anthology of non-literary documents; the final goal is to point out diatopic and chronological specificities that can be found in this corpus, and also to provide new lines of research about this topic.

**Keywords:** History of Latin American Spanish, Guatemala, 18th. century, lexicon, miscegenation

## 1. INTRODUCCIÓN: EL LÉXICO DEL MESTIZAJE EN LA AMÉRICA COLONIAL

Dentro de los procesos de creación léxica que caracterizan al español de América, no cabe duda de que el del vocabulario relacionado con el mestizaje constituye, por su abundancia y por su originalidad, uno de los más destacados: en efecto, si se tiene en cuenta que –como bien recuerda Moreno Navarro (1969, p. 202)– “a partir de la llegada de los españoles y otros europeos al continente, el fenómeno del mestizaje cobra una importancia excepcional, tanto por su intensidad como por el hecho de que las poblaciones que se mezclan son genéticamente muy distintas”<sup>1</sup>, no sorprende que la nueva realidad fruto de tales mezclas se refleje muy pronto también en lo lingüístico, en este caso bajo la forma de una riquísima nomenclatura que pretende ordenar y clasificar los múltiples resultados producidos por los diferentes entrecruzamientos raciales que tienen lugar en las distintas regiones del continente<sup>2</sup>.

Por lo que se refiere al vocabulario en sí, los diversos autores que se han dedicado a su estudio desde diferentes perspectivas (Woodbridge, 1948; Rosenblat, 1954; Moreno Navarro, 1969; Alvar, 1987) coinciden en señalar varias cuestiones: en primer lugar, lo temprano de su aparición (Moreno Navarro, 1969, p. 209), habida cuenta de que “cien años después de la conquista había cristalizado ya una sociedad en la que los diversos cruces de sangre habían hecho nacer una terminología nada fácil y ya complicada” (Alvar, 1987, p. 20); en segundo lugar, el empleo del color de la piel como rasgo clasificatorio fundamental (Rosenblat, 1954, p. 134; Moreno Navarro, 1969, pp.

---

<sup>1</sup> Esta constatación lleva al autor a sostener que “el continente americano, debido a razones de situación y a diversas circunstancias histórico-culturales, ha sido el escenario donde se han mezclado más intensamente todos los grandes troncos raciales aceptados como básicos” (Moreno Navarro, 1969, 201), lo que revela la importancia de esta temática para una comprensión profunda de la sociedad del Nuevo Mundo, idea que ya había sido señalada por Rosenblat (1954, pp. 9-10) al indicar que “la historia misma de América en sus tres siglos de vida colonial y su siglo de independencia sería enteramente incomprensible sin ese elemento de equilibrio inestable –o de desequilibrio– que implicaba la existencia [...] de núcleos de población que llevaban vivo el conflicto entre conquistador y conquistado y que pugnaban por adquirir e imponer una conciencia propia en la vida americana”.

<sup>2</sup> En este sentido, desde el punto de vista lingüístico el proceso no es más que otro ejemplo de la *americanización* del léxico que tiene lugar a partir del trasplante del español a su nuevo hábitat, entendida tal americanización como la modificación parcial del sistema con el objetivo de poder expresar de una manera eficaz la novedosa realidad con la que se encuentra en el continente americano (Alvar, 1987, p. 80).

209-210; Alvar, 1987, p. 25)<sup>3</sup>; por último —y como resultado de lo anterior—, la abundancia de voces dentro de este campo léxico, pues “dada la multiplicidad de combinaciones que pueden efectuar las diversas clases de mestizos entre sí y con los tres grupos primitivos, las denominaciones se complicaron extraordinariamente” (Moreno Navarro, 1969, p. 205), lo que termina por producir, en palabras de Rosenblat (1954, p. 133), “una serie indefinida de tipos étnicos que tuvieron una nomenclatura pintoresquísima”, de la que son muestra elocuente, por ejemplo, las 82 entradas y 235 definiciones que recopila en su estudio monográfico Alvar (1987, p. 43)<sup>4</sup>.

Junto a estas tres ideas fundamentales, hay una cuarta cuestión que también aparece de manera general en los estudios desarrollados acerca de este vocabulario, que es la confusión existente en cuanto al significado de los vocablos, lo que da lugar a usos en muchas ocasiones no coincidentes entre diferentes zonas geográficas o en distintos momentos históricos: en este sentido, afirma Moreno Navarro (1969, p. 209) que “la terminología no fue la misma en todas las épocas ni en todas las regiones de América, complicándose a medida que fueron posibles nuevos tipos de mezclas raciales”, idea que ya había sido apuntada por Rosenblat (1954, pp. 173, 179) y que es especialmente evidente en los grados más avanzados del mestizaje (Moreno Navarro, 1969, pp. 206-207, 211-212; Alvar, 1987, pp. 43-44)<sup>5</sup>, en los que las mismas denominaciones hacen referencia a realidades diferentes (*castizō* como ‘cuarterón de español y mestizo’ o ‘cuarterón de español y mulata’; Alvar, 1987, p. 108) o realidades semejantes cuentan con nombres dispares (*cambujo* y *zambaigo* para ‘cruce de indio y negra’; Alvar, 1987, pp.

---

<sup>3</sup> Este empleo del color para la clasificación hace que los propios escribanos tengan problemas en ocasiones a la hora de identificar la naturaleza racial de un individuo, tal y como se pone de manifiesto en el ejemplo guatemalteco siguiente: “le obedeció yendo por su mandado a llamar a un viejo [...] llamado Joán de Rivera, cassado con una meztiza llamada María, él *indio* o *meztizō*” (doc. 1; Antigua Guatemala, 15 de abril de 1690).

<sup>4</sup> En realidad, tal amplitud denominativa no es sino reflejo de la configuración social que se va estableciendo a este respecto en la sociedad colonial, ya que —como bien señala una vez más Rosenblat (1954, pp. 133-134)— “a medida que la sociedad colonial se fue estructurando y adquiriendo contornos más precisos, fue dando más importancia a la pureza de sangre y adoptó, sobre la base de esa pureza, un sentido jerárquico y aristocrático, que no se completó al parecer hasta el siglo XVIII”, cuando “el régimen colonial español designó [...] los resultados de la mezcla de razas con el nombre de castas y la legislación indiana precisó claramente los derechos y deberes de cada una de ellas”.

<sup>5</sup> De hecho, el mismo Alvar señala que “la confusión de la terminología se debe más a unos conocimientos imprecisos que a una certeza de los cruzamientos: están claros los grupos primordiales, luego, todo fue haciéndose indeciso porque indeciso era el color de la piel” (Alvar, 1998, p. 337).

104, 205); es probable, por tanto, que tales disparidades registradas en los análisis reflejen la situación que existe a este respecto en la América colonial, con una “terminología que acabó en unos tipos sobre los que no cabía ninguna certeza” (Alvar, 1998, p. 337), pero no cabe duda de que —al menos en parte— es también fruto de los corpus empleados para llevar a cabo estos estudios, basados en obras de carácter literario o en los famosos *cuadros de castas*, cuya adecuación a los usos que efectivamente que se dan en el Nuevo Mundo es puesta en duda por los investigadores<sup>6</sup>.

Parece necesario, por consiguiente, desarrollar nuevos estudios sobre la cuestión que sirvan para complementar los análisis citados hasta el momento, y que se caractericen tanto por utilizar corpus aún no considerados desde este punto de vista —los cuales, en la medida de lo posible, no estén mediatizados por la finalidad artística de los mencionados anteriormente, con todos los problemas que este hecho suscita<sup>7</sup>— como por centrarse en el análisis de una zona y un momento determinados, de manera que sea posible descubrir las especificidades que existen, desde el punto de vista geográfico y cronológico, en un léxico tan particular como el que se está tratando en estas páginas.

---

<sup>6</sup> Así, si para Rosenblat (1954, p. 173) las denominaciones de las pinturas “no tienen un valor riguroso, y a veces parecen fantasías de los pintores del siglo XVIII, que quizá procedían por encargo”, para Alvar (1987, p. 48) tales cuadros se deben entender como “una pintura costumbrista cuya pretensión era la de presentar la sociedad tal y como había hecho la literatura del siglo en tantos observadores, ensayos y cartas con que había descrito las curiosidades del mundo que nos rodea”, no necesariamente reflejo, por tanto, de los usos lingüísticos empleados de la época; con todo, cabe indicar que su análisis no carece de interés desde puntos de vista que van más allá de lo estrictamente lexicológico, dado que tales representaciones pictóricas se conciben en la época como “una prueba de la originalidad racial del continente y de sus rasgos diferenciadores respecto a Europa, idea esta que es una de las constantes más destacadas de la Ilustración americana” (Moreno Navarro, 1969, 215), a lo que se añade que “si la realidad de los cruzamientos es un hecho puramente biológico, la denominación de sus resultados es siempre arbitraria y responde a unos determinados condicionamientos sociales”, de manera que el hecho de que “los resultados de unos determinados cruzamientos tengan un nombre preciso y no así otros, nos está señalando claramente la existencia de un interés social marcado hacia aquellos y menor hacia estos” (Moreno Navarro, 1969, 205-206).

<sup>7</sup> Para lo que tiene que ver con los distintos problemas metodológicos que afecta al estudio de esta temática, resulta de interés el trabajo de Benítez Oliva (2001), centrado en el área mexicana dieciochesca pero fácilmente aplicable a otras zonas del continente y a otros momentos de su historia.

## 2. EL CASO DE LA GUATEMALA DIECIOCHESCA: CORPUS Y METODOLOGÍA

De este modo, y teniendo en cuenta todo lo que se ha señalado en el párrafo anterior, el presente estudio tiene como objetivo el estudio del léxico del mestizaje que se utiliza en la Guatemala del siglo XVIII según se descubre en la colección de documentos de archivo publicada en Ramírez Luengo (2017)<sup>8</sup>. En concreto, los propósitos de este trabajo son los siguientes: a) extraer, clasificar y analizar todo el vocabulario relacionado con el mestizaje que aparece en la documentación seleccionada; b) indicar las estrategias, tanto léxicas como semánticas, con que se conforman las unidades de este campo léxico; c) señalar las posibles especificidades guatemaltecas y/o dieciochescas que a este respecto se descubren en los textos; y d) poner en relación los datos obtenidos en este análisis con la información disponible en los trabajos anteriores ya mencionados (Woodbridge, 1948; Rosenblat, 1954; Moreno Navarro, 1969; Alvar, 1987), para poder así aportar nuevas líneas de investigación sobre esta materia.

Por lo que se refiere al corpus en sí, este se compone de un total de 79 documentos conservados actualmente en el Archivo General de la Nación (Ciudad de México, México) que se redactan entre 1690 y 1810 en diversas localidades de lo que hoy constituye la República de Guatemala, muy especialmente en las dos capitales coloniales, Santiago de los Caballeros y Nueva Guatemala (ahora Antigua Guatemala y Ciudad de Guatemala respectivamente)<sup>9</sup>; desde el punto de vista de su tipología

---

<sup>8</sup> Por lo que se refiere al mestizaje en esta zona geográfica, cabe recordar las palabras de Rosenblat (1954, p. 69), quien señala que “el mestizaje fue general en toda América Central. El trabajo de las minas y otras labores atrajeron además a los negros. Llegaron también muchos negros evadidos de las Antillas inglesas”; para un análisis histórico de la cuestión en la época colonial, véanse Soto Quirós y Díaz Arias (2007, pp. 24-42). Por supuesto, esta situación tiene su reflejo –como se verá de inmediato– en el abundante léxico referido a este asunto que se hace presente en el corpus de estudio, así como su aparición en otra documentación de la zona, sean textos notariales de países limítrofes (Ramírez Luengo, 2017b), sea la *Descripción geográfico-moral de la diócesis de Goathemala* de Pedro Cortés y Larraz (Ramírez Luengo, en prensa).

<sup>9</sup> El predominio casi absoluto de la documentación capitalina guarda relación con el hecho de que “la implantación de la lengua española en Guatemala fue menos efectiva que en cualquier otra zona de Centroamérica, y se limitó, durante la época colonial, a un puñado de núcleos urbanos” (Lipski, 1996, p. 280); con todo, este hecho no merma el interés de esta documentación para el estudio que se pretende llevar a cabo en estas páginas, más si se tiene en cuenta “la acusada personalidad de las ciudades como focos de intensa trihibridación”, fruto de que “el poblamiento español de América fue esencialmente urbano” y por ello “se dio en ellas muy pronto la presencia de representantes de los tres grandes troncos

textual, si bien es verdad que se incorpora a la antología cierta cantidad de cartas más o menos formales, lo cierto es que se compone en su mayor parte de documentos inquisitoriales de naturaleza jurídica como denuncias, testimonios e interrogatorios, esto es, unos tipos textuales que no solo se aproximan al polo de la inmediatez comunicativa (Oesterreicher, 2004, pp. 752-753) y, por tanto, pueden reflejar en mayor medida el español propio de la Guatemala de la época, sino que, además, emplean de manera muy frecuente –junto a la edad, la profesión, el estado civil o el nombre de los padres– las características étnicas o raciales de los participantes de la acción como uno más de los rasgo identificadores de estos, tal y como manifiestan los ejemplos siguientes (ejemplos 1 y 2)<sup>10</sup>:

- (1) Dixo que, estando en la Plaza Grande, le dixo a la declarante Gerónima no sabe de qué, *mulata*, casada con Antonio, no sabe de qué ni su *calidad*, criada de don Félix de Espinosa, mercader que vive junto a las casas obispaes, que María de los Ángeles, *española*, vecina de esta ciudad, era tan grande perra que a su madre de la denunciada, cuando murió, le quitó un pedaso de nalga para searla (documento 30; Antigua Guatemala, 9 de mayo de 1726).
- (2) En la ciudad de Guatemala, a primero de el mes de abril de el año de mil setecientos setenta y dos, por la mañana, [...] pareció sin ser llamada y juró en forma que dirá verdad una muger que dixo llamarse Isidra Josefa Solís, soltera, hija legítima de Juan Bautista de el Barco y de Catalina Antonia Solís, difuntos, *mulata* libre, natural y vezina de esta dicha ciudad, de edad de veinte y siete años (documento 52; Antigua Guatemala, 1 de abril de 1772).

De este modo, se puede concluir que las particularidades de esta documentación –es decir, el empleo frecuente del léxico racial en ella como identificador de las personas implicadas en la acción y su previsible empleo del vocabulario más propio de la región como resultado de su cercanía a la inmediatez comunicativa, a lo que se suma su alejamiento de la finalidad estética que caracteriza a los corpus empleados con esta misma finalidad en anteriores trabajos– la transforma en unos materiales

---

raciales” (Moreno Navarro, 1969, 204), con lo que eso supone para un más efectivo y profundo mestizaje.

<sup>10</sup> Todos los ejemplos citados en este trabajo se toman de Ramírez Luengo (2017); para su correcta localización, se cita el número del documento de la antología en el que aparecen, así como su data tópica y crónica.

especialmente útiles a la hora de llevar a cabo un estudio como el que se pretende llevar a cabo en estas páginas.

### 3. EL LÉXICO DEL MESTIZAJE EN GUATEMALA DURANTE EL SIGLO XVIII

Tras llevar a cabo una búsqueda exhaustiva del vocabulario objeto de análisis en el corpus, quizá lo primero que se pueda resaltar sea su relativa abundancia, habida cuenta de que —junto a dos vocablos para referirse a la propia naturaleza racial, *calidad* y *color*— se descubre un conjunto de quince unidades léxicas que se reparten entre adjetivos, con siete términos (*amestizado*, *amulatado*, *azambado*, *blanco*, *criollo*, *prieto* y *retinto*), y sustantivos —o elementos utilizados como tales—, que son los ocho restantes, a saber, *castizo*, *español*, *indio*, *mestizo*, *mulato*, *natural* y *negro*, así como de manera más dudosa *mulo*<sup>11</sup>. Esta abundancia resulta aún más manifiesta si se atiende al empleo de los vocablos, es decir, si se tiene en cuenta no tanto el número de voces que se descubre en la documentación, sino más bien su frecuencia de empleo en ella: se trata, en este caso, de un total de 190 apariciones en un corpus de unas 49.000 palabras (Ramírez Luengo, 2017, p. 12)<sup>12</sup>, lo que equivale a 3877.55 casos por millón de palabras (CMP), esto es, una frecuencia notablemente elevada que demuestra su constante presencia en los documentos y, en consecuencia, avala la ya mencionada importancia de los textos

---

<sup>11</sup> Aunque indirectamente relacionadas con el tema, aparecen también en los documentos las voces *perulero* ‘natural del Perú, país de América’ (DLE, 2014, s.v. *perulero*) (“llegó dicha mulata a familiarizarse con esta declarante y decirle que ya venían *peruleros* y que la avía de acomodar con ellos”; doc. 28, Antigua Guatemala, 6 de diciembre de 1720) y *ladino*, que —según se descubre en el ejemplo del corpus: “paresió presente sin ser llamado Ignasio de la Cruz, indio *ladino* del pueblo de La Magdalena, de la provincia de Casahuastlán, de edad de veinte y cuatro años” (doc. 34; Santa Catarina Mita, 21 de marzo de 1735)— posee en este caso el valor originariamente lingüístico de personas “que sabían hablar español” (Rosenblat, 1954, p. 70), y no el de ‘mestizo’, propio hoy de toda Centroamérica (DAMER, 2010, s.v. *ladino*); cabe mencionar, con todo, que este significado diatópicamente restringido no es desconocido en la región en el siglo XVIII, tal y como pone de manifiesto su aparición en la *Descripción* del arzobispo aragonés Cortés y Larraz (Ramírez Luengo, en prensa).

<sup>12</sup> En concreto, las ocurrencias aparecen en los siguientes textos: *amestizado* (doc. 23), *amulatado* (doc. 27), *azambado* (doc. 34), *blanco* (docs. 13, 23, 54), *castizo* (docs. 60, 61), *criollo* (doc. 11), *español* (docs. 8, 9, 10, 14, 23, 25, 26, 28, 30, 31, 32, 33, 36, 37, 59, 62, 70, 71, 73), *indio* (docs. 1, 6, 7, 13, 14, 17, 23, 32, 34, 35, 39, 59, 72), *mestizo* (1, 8, 9, 13, 14, 23, 27, 30, 31, 71, 72), *mulato* (docs. 1, 4, 8, 11, 13, 14, 16, 17, 20, 21, 22, 23, 26, 28, 30, 32, 51, 52, 53, 54, 70), *mulo* (doc. 23), *natural* (doc. 23), *negro* (docs. 2, 4, 11, 17, 27, 33, 34, 35, 51), *prieto* (doc. 4) y *retinto* (doc. 28); por lo que respecta a las voces generales, *calidad* se descubre en los documentos 30, 51, 54, 62, 70, 71, 72 y 73, mientras que las únicas apariciones de *color* lo hacen en el documento 23.

notariales —y especialmente de la Inquisición— para llevar a cabo un estudio detallado de esta parcela del vocabulario en el español americano dieciochesco.

Por lo que se refiere a las voces para referirse específicamente a la naturaleza étnica o racial de los diversos individuos, el corpus emplea de manera casi absoluta *calidad* (“se acomodó igualmente de sirviente en ella un mozo llamado Miguel Salazar, negro de *calidad* y natural de la ciudad de León”, doc. 31, Antigua Guatemala, 16 de mayo de 1726; “Josefa Bartola Gonsales, hija legítima de don Sebastián Gonsales y de doña Josefa Salazar, difunta, de *calidad* española”, doc. 73, Ciudad de Guatemala, 3 de enero de 1797), probablemente a partir de su significado dieciochesco de ‘ser y bondad de las cosas, el estado actual de ellas, assi en el género ù especie de su constitucion, como en otros requisitos y circunstancias que concurren para ser buenas, ò no reputadas por tales’ (RAE, 1979, s.v. *calidad*), a lo que se suma de forma puntual —en dos ocasiones en el mismo texto— el sustantivo *color* (“María Leal es alta de cuerpo, de pocas carnes, de *color* más de india que de mulata”; doc. 23, San Miguel Petapa, 16 de septiembre de 1705), algo que no sorprende si se tiene en cuenta que en el caso del mestizaje “las diferencias se hacían por el color de la piel” (Alvar, 1987, p. 25)<sup>13</sup>; a este respecto, es interesante constatar que en la documentación no aparecen en ninguna ocasión los términos *raza* o *casta* —por más que este último sea el que, según Alvar (1987, p. 24), se utiliza en el español colonial americano, y que ambos se descubran en textos americanos de los siglos XVI y XVII, o incluso dieciochescos de zonas como México (CORDIAM)—, algo que muy probablemente esté ejemplificando esas diferencias cronológicas o geográficas que afectan a este léxico y cuya existencia mencionan ya autores como Rosenblat (1954, pp. 173, 179) o Moreno Navarro (1969, p. 209). En cuanto a los términos que hacen referencia a la naturaleza étnica de los individuos, se ha indicado ya que se trata de ocho sustantivos y siete adjetivos, muchos de los cuales

---

<sup>13</sup> Si bien no se refiere estrictamente al mestizaje, también es importante mencionar en este punto la presencia del término *nación* con su valor de ‘conjunto de personas de un mismo origen y que generalmente hablan un mismo idioma y tienen una tradición común’ (DLE, 2014, s.v. *nación*), utilizado en este caso no para los pueblos indígenas —como es habitual, por ejemplo, en Buenos Aires en el siglo XVII (Fontanella de Weinberg, 1987, p. 46) o en el oriente boliviano en el Siglo de las Luces (Ramírez Luengo, 2012, p. 110)—, sino para un inglés que se encuentra preso en la capital guatemalteca: “le dixé a el alcaide que me conduxese a el lugar en donde se hallaba un preso por el Santo Tribunal, de *nación* inglés, llamado con el apellido Gordon” (doc. 48; Antigua Guatemala, 1 de diciembre de 1762).



se unen a los primeros para crear lexías complejas más o menos lexicalizadas (*mulato retinto*, *mulato prieto*, *negro criollo*) de las que se hablará más adelante; en el caso concreto de los sustantivos, estos hacen referencia tanto a los troncos originarios como a los primeros grados de mestizaje –*razas* y *castas* respectivamente en la terminología de Alvar (1987, p. 25)–, así como, en una única ocasión, al resultado de un segundo grado de mezcla racial: *negro*, *indio*, *natural* y *español* para el primer grupo; *mulato*, *mulo* y *mestizo* para el segundo; *castizo*, finalmente, para el ejemplo aislado del tercero. Por supuesto, si muchos de estos vocablos resultan generales ya en el siglo XVIII<sup>14</sup> y no presentan ningún problema de interpretación –*negro* ‘dicho de una persona o de la raza a la que pertenece: de piel oscura’ e *indio* ‘dicho de una persona: de alguno de los pueblos o razas indígenas de América’ (DLE, 2014, s.v. *negro*, *indio*)<sup>15</sup>, así como *mestizo* ‘aplícase con especialidad al hijo de blanco e india’ y *mulato* ‘persona nacida de blanco y negra’ (Alvar, 1987, pp. 171, 175)–, los restantes pueden presentar problemas desde distintos puntos de vista, tal y como se expondrá a continuación.

Por lo que toca al blanco, cabe indicar en primer lugar que constantemente se hace referencia a él con el vocablo *español*, a semejanza de lo que señalan, para diversos momentos y zonas de América, autores como Rosenblat (1954, p. 138) y Moreno Navarro (1969, p. 210)<sup>16</sup>; naturalmente, el hecho de que esta voz posea también el significado de ‘natural de España, país de Europa’ (DLE, 2014, s.v. *español*) determina que en ocasiones no sea fácil discernir si se trata de una denominación étnica o, por el

---

<sup>14</sup> Al menos, eso parece evidenciar el hecho de que el propio *Diccionario de Autoridades* (DRAE, 1979: s.v. *negro*, *indio*, *mestizo*) registre los valores raciales que se están mencionando.

<sup>15</sup> Quizá sea importante apuntar que en el caso de *indio* parece descubrirse ya estos momentos el valor peyorativo que el elemento presenta actualmente en diversas zonas americanas (DLE, 2014, s.v. *indio*), dada su aparición en un contexto injurioso (“ben acá, *india* jetona ¿por qué no has querido aser lo que te pido?”; doc. 6, Chiquimulilla, 15 de septiembre de 1693) que se repite en un documento posterior con la sustitución del mencionado término por *puta* (“ben acá, *puta*, ¿por qué no has querido condesender a mi gusto?”; doc. 7, Chiquimulilla, 15 de septiembre de 1693); para un análisis de los valores que presenta *indio* a través del tiempo en la América colonial, véase el excelente trabajo de Company (en dictamen).

<sup>16</sup> Téngase en cuenta, con todo, que no es este el único valor de *español* en América, pues –tal y como señala Alvar (1987, p. 134; 1998, pp. 321-322)– el término se emplea también para diferentes mezclas raciales en las que predomina el europeo, lo que demuestra que “el concepto mismo de blanco no implicó absoluta pureza de sangre en ningún momento de la historia de América” (Rosenblat, 1954, p. 137).

contrario, de naturaleza geográfica<sup>17</sup>, tal y como se descubre en los ejemplos siguientes (ejemplos 3 y 4):

- (3) Oyó dezir a don José de Utrera, *español*, residente en esta ciudad y vive actualmente en una tienda (documento 36; Antigua Guatemala, 29 de julio de 1735)
- (4) Pregunté a Diego Alonso de Ayala, *español*, natural de la ciudad de San Lúcar de Barrameda de los reinos de España y residente en esta (documento 10; Antigua Guatemala, 22 de julio de 1694)

Con todo, el hecho de que en este último caso se puntualice que la persona señalada es *natural de los reinos de España* parece poner de manifiesto que *español* no supone una especificación de tipo geográfico —que, evidentemente, haría innecesaria una explicación como esta—, algo que se ve confirmado, además, por otras apariciones donde se explicita de forma inequívoca el origen americano de los individuos definidos como *españoles* y, por tanto, el valor étnico de dicha denominación (ejemplos 5 y 6):

- (5) Un mansebo *español* natural de este dicho pueblo, llamado Antonio Maravilla (documento 23; San Miguel Petapa, 16 de septiembre de 1705)
- (6) Doña Antonia de Alvarado, natural de Costa Rica, *española* (documento 33; Antigua Guatemala, 27 de septiembre de 1733)

Esta ambigüedad significativa afecta también en parte a *natural*, que en general se entiende con el valor dieciochesco ‘el que ha nacido en algún pueblo o reino’ (DRAE, 1979, s.v. *natural*), pero que en alguna ocasión parece hacer referencia expresa a los indígenas, en línea con lo que registran desde antiguo tanto el DCECH (1980-1991, s.v. *nacer*) como los corpus históricos (CORDE, CORDIAM, LEXHISP) y ocurre actualmente en Filipinas y diversas zonas de América (DLE, 2014, s.v. *natural*; Santamaría, 1959, s.v. *natural*), Guatemala entre ellas (DAMER, 2010, s.v. *natural*) (ejemplo 7):

- (7) Un serro que está serca de este dicho pueblo, asia al poniente, a quien los *naturales* llaman Xiguatet (documento 23; San Miguel Petapa, 16 de septiembre de 1705)

---

<sup>17</sup> No aparece en ningún caso en estos documentos la significación política —‘perteneciente a los territorios de la corona española’— que señalan en la prensa de los primeros años del Ochocientos Gómez Seibane y Ramírez Luengo (2008, p. 674), si bien es probable que esta diferencia se deba a la distancia tipológica que separa ambos corpus de estudio.

Por su parte, tampoco resulta del todo sencillo analizar el empleo de *mulo* con valor racial en el corpus: muy probable sinónimo de *mulato* ‘persona nacida de blanco y negra’ (Alvar, 1987, p. 175), este elemento aparece en una única ocasión en los documentos y claramente se emplea como uno de los rasgos identificadores del individuo que se ve involucrado en la acción –esto es, con una función semejante a la que tienen en ellos los vocablos que se están estudiando–, según pone de manifiesto el ejemplo registrado (ejemplo 8):

- (8) La dicha María Leal, *mula* livre, de quien ha hablado en su deposición, le dixo que la dicha Sebastiana Puebla tenía un ídolo (documento 23; San Miguel Petapa, 16 de septiembre de 1705)

A este respecto, si bien su no aparición en los trabajos dedicados al léxico del mestizaje americano (Rosenblat, 1954; Moreno Navarro, 1969; Alvar, 1987, 1998) y su presencia aislada en la documentación favorecen que este *mulo* se interprete como una mera errata o lapsus cálemi del escribiente por el más general *mulato*, lo cierto es que otros factores –entre los que destacan el hecho de que este último elemento derive, precisamente, de *mulo* (DCECH, 1980-1991, s.v. *mulo*; Moreno Navarro, 1969, pp. 210-211; Alvar, 1987, p. 176), o que el léxico del mestizaje se configure en gran medida a partir de metáforas tomadas del mundo animal, especialmente del caballo (Moreno Navarro, 1969, p. 214; Alvar, 1987, p. 73)– determinan que el uso de *mulo* en tal contexto no resulte del todo descabellado, si bien será necesario realizar nuevos estudios sobre corpus más amplios que permitan, con otros testimonios, demostrar que tal acepción de tipo étnico/racial se emplea en América durante el periodo de la Colonia.

Por último, en el caso de *castizo* los problemas interpretativos no son tantos, por más que también existan: en efecto, si bien el contexto de aparición donde se registra el término muestra bien a las claras que, frente a otros posibles significados (DLE, 2014, s.v. *castizo*), en esta ocasión hace referencia a un segundo grado de mestizaje, la ambigüedad que encierra la lexía en sí –aplicada tanto al cuarterón de español y mestiza como al de español y mulata (Alvar, 1987, p. 108)– y las nulas especificaciones que aporta la documentación al respecto (ejemplo 9) impiden determinar a qué mezcla

racial se está refiriendo el autor del escrito, aunque el carácter más general en México del primero de los significados (Rosenblat, 1954, pp. 168-178; Moreno Navarro, 1969, p. 210) inclina a pensar que es también este el valor que se concede al vocablo en la Guatemala del Siglo Ilustrado.

- (9) Juró en forma que dirá verdad en todo lo que supiere y fuere preguntada, y que guardará secreto, una mujer que dixo llamarse Luisa Valenzuela, *castisa*, vecina de esta ciudad, casada con Luis Sanches, de ejercicio texedora (documento 60; Ciudad de Guatemala, 16 de marzo de 1790)

Por otro lado, es importante resaltar que, como se ha mencionado ya al comienzo de este apartado, el léxico del mestizaje presente en la documentación no termina en los sustantivos que se acaban de analizar; muy al contrario, quizá una de las cuestiones más interesantes que ofrece este análisis es, precisamente, la aparición también de numerosos adjetivos que se emplean en esta función y que, en general, no han sido tenidos en cuenta en los estudios desarrollados hasta el momento sobre esta cuestión. En concreto, se trata de una serie de siete elementos que se utilizan de manera parcialmente diferente y que son los siguientes: *amestizado*, *amulatado*, *azambado*, *blanco*, *criollo*, *prieto* y *retinto*.

Por lo que se refiere a las diferencias de uso, cabe mencionar en primer lugar que determinados elementos como *amestizado*, *azambado* o *blanco* se encuentran de forma autónoma –es decir, independientes respecto a otros vocablos relacionados con esta temática– en función atributiva o adyacente a un sustantivo, y se emplean con la intención de describir o matizar la apariencia racial de la persona a la que se aplican (ejemplos 10, 11, 12):

- (10) Dixo que Sebastiana Puebla es alta de cuerpo, de color *amestisada*, de pocas carnes, de edad al parecer de cuarenta años (doc. 23, San Miguel Petapa, 16 de septiembre de 1705).  
11) Ha cinco años que reside en este dicho pueblo, bajo de cuerpo y algo *asambado* (doc. 34; Santa Catarina Mita, 21 de marzo de 1735).  
12) Pascuala Mansito es alta de cuerpo y gruesa, algo *blanca* de rostro, ojos grandes, y que en el rostro tiene algunas manchas (doc. 23, San Miguel Petapa, 16 de septiembre de 1705).

En cuanto a su significación, esta no presenta problema alguno reseñable: si *blanco* se refiere claramente al color de la piel (DLE, 2014, s.v. *blanco*), en los otros dos ejemplos

la forma del adjetivo (*a* + raíz + *do*) dota a estos del valor de ‘a la manera de, con las características de’, sea *mestizo* ‘hijo de blanco e india’ (Alvar, 1987, p. 161) o sea *zambo*, vocablo que en el corpus no aparece pero que hace referencia, en principio, al ‘hijo de negro e india’ (Alvar, 1987, p. 210)<sup>18</sup>.

Frente a estos casos, el resto de los adjetivos aparecen en unión a otros vocablos referidos a la temática aquí tratada, en alguna ocasión en estructuras muy semejantes a las anteriormente descritas (*amulado*: “María de la Trinidad, natural del pueblo de Opico, jurisdicción de San Salvador, mestiza *amulada*”; doc. 27, Antigua Guatemala, 29 de julio de 1716), si bien en general con el valor de auténticas lexías complejas que pueden tener diversas funciones<sup>19</sup>, pero que en su mayor parte sirven para definir y describir los resultados de mestizajes de segundo grado, es decir, de la mezcla de progenitores que son ya mestizos en algún punto; tal es el caso, por ejemplo, de *mulato blanco*, *mulato retinto* y *mulato prieto*, de los cuales solo este último aparece recogido en la bibliografía consultada (‘casta producida por indio y mulata’; Alvar, 1987, p. 175) y que en todas las ocasiones parecen hacer referencia a las diversas tonalidades de piel que pueden presentar los individuos que combinan sangre blanca y negra (ejemplos 13, 14 y 15):

- (13) Entró en casa d’esta denunciante muy espantado un *mulato blanco* llamado Joán de Ocampo, de oficio carpintero y compadre de la dicha Cecilia de Arriola (doc. 13; Antigua Guatemala, 8 de septiembre de 1695).
- (14) Fue a dicha cárcel otra *mulata retinta* (que también es difunta) llamada Manuela de San Antonio, con la cual tenía por entonces dicho Manuel de Gálvez mala amistad (doc. 28; Antigua Guatemala, 6 de diciembre de 1720).

---

<sup>18</sup> Aunque parece ser este el significado más general (Santamaría, 1959, s.v. *zambo*; Morínigo, 1998, s.v. *zambo*), Rosenblat (1954, p. 166) señala que “el término designó también otras mezclas”, en un ejemplo más de las indeterminaciones significativas que en muchas ocasiones afectan a estos elementos; de hecho, Moreno Navarro (1969, 212) indica, al analizar el vocablo en los cuadros de castas, que en el México dieciochesco se utiliza “sin señalar exactamente un cruzamiento determinado, sino alguno en que interviniese un individuo negro o indio, por una parte, y un dihíbrido negro-indio, por la otra”.

<sup>19</sup> Por ejemplo, *negro criollo* (“pareció María Luiza, *negra criolla*, esclava del maestro de campo don Juan Antonio Dighero, vecino d’esta ciudad”; doc. 11, Antigua Guatemala, 29 de julio de 1694) hace referencia al ‘negro nacido en las Indias, en oposición al guineo’ (Alvar, 1987, p. 178), es decir, a una circunstancia que no guarda relación en este caso con los resultados del mestizaje.

- (15) Denuncia que Francisca de Avendaño, *mulata prieta*, libre y soltera, la cual vive al barrio de San Francisco, en frente de las casas de Francisco de Fuentes, usa de hechizos (doc. 4; Antigua Guatemala, 27 de julio de 1690).

De este modo, la aparición de estos elementos compuestos en la documentación sugiere que, a la hora de expresar los resultados del mestizaje, la estrategia que muy probablemente se emplea en el habla guatemalteca del siglo XVIII no es la utilización de la multiplicidad de formas diferentes que se recoge en los corpus de carácter artístico y literario estudiados hasta el momento (Rosenblat, 1954; Moreno Navarro, 1969; Alvar, 1987), sino más bien el empleo de unos tipos básicos –generalmente relacionados con los troncos raciales y los primeros grados de mezcla– que se acompañan de diferentes adjetivos con los que se expresan los matices concretos, en general basados en el color de la piel<sup>20</sup>; naturalmente, queda ahora por demostrar si esta divergencia entre los usos reales y artísticos que parece poner de manifiesto el corpus analizado se reduce a la Guatemala del Siglo Ilustrado o constituye, por el contrario, una constante en la América colonial, cuestión que excede los límites del presente estudio, pero que abre sin duda nuevas líneas de trabajo en lo que tiene que ver con esta particular parcela de la historia del léxico del Nuevo Mundo<sup>21</sup>.

Por otro lado, las especificaciones regionales que, según diversos autores (Moreno Navarro, 1969, p. 209; Rosenblat, 1954, pp. 173, 179), registra este léxico en la América colonial aconseja analizar desde esta perspectiva las voces presentes en este corpus dieciochesco: a este respecto, una búsqueda en diversas fuentes lexicográficas –en concreto, DAMER (2010), Santamaría (1959), Morínigo (1998) y Alvar (1987)– demuestra que, dejando de lado los elementos de carácter general (*indio*, *mestizo*, *mulato*,

---

<sup>20</sup> Algo que da la razón una vez más a Rosenblat (1954, p. 173), que define la variadísima nomenclatura registrada en la pintura dieciochesca como probables “fantasías de los pintores del siglo XVIII”.

<sup>21</sup> Una primera búsqueda en CORDE y CORDIAM parece demostrar, en efecto, el poco uso que estos elementos tienen, si no en la lengua, al menos en los textos coloniales americanos: por ejemplo, en los corpus mencionados no aparece ningún ejemplo de vocablos como *requinterón*, *sacalagua*, *tornatrás*, *tentenelaire* o *galfarro* con su valor racial, mientras que solo se registran once apariciones de *cambujo* –una en el siglo XVIII y diez en las centurias siguientes– y dos de *calpamulato*, ambas del siglo XX y además en una obra española; en contraste, *mulato* aparece 3418 veces, lo que muestra bien a las claras que existen importantes diferencias de uso dentro de este vocabulario que quizá sea necesario tener en cuenta para su más completa comprensión histórica.

*natural*, *negro* y *retinto*, así como *azambado*<sup>22</sup>), aquellos que están diatópicamente marcados pertenecen en general al ámbito novohispano (*amestizado*, *castizo*, *prieto*), si bien se descubre también alguno que se considera propio del sur del continente (*negro criollo*); así pues, si desde el punto de vista de este léxico “el imperio español tenía [...] dos ámbitos bien definidos: el virreinato de la Nueva España y el virreinato del Perú” (Alvar, 1987, p. 68), no sorprende que los datos de Guatemala, administrativa y culturalmente vinculada con el primero de ellos, se acerquen precisamente a los propios de esta región, si bien la presencia de algún vocablo considerado hasta el momento propio del otro virreinato parece demostrar el carácter de transición que ostenta al respecto la zona guatemalteca, algo esperable, después de todo, si se tiene en cuenta su posición geográfica.

Finalmente, no carece tampoco de interés el análisis de los procesos lingüísticos que son utilizados en el corpus para la conformación del léxico del mestizaje: a este respecto, conviene señalar en primer lugar que este se configura en su práctica totalidad a partir de vocablos hispánicos, pues –como recuerda Alvar (1987, p. 73)– “se trata de una parcela lingüística que los españoles hubieron de bautizar”, dado que “su léxico no servía para estas necesidades, porque el mestizaje peninsular apenas si había existido”, de manera que no sorprende que todos los elementos presentes en los textos tengan esta naturaleza etimológica. Dicho esto, es también relevante señalar que lo que en general se descubre al observar estos vocablos son procesos de metaforización que conllevan un deslizamiento semántico (Alvar, 1987, p. 75), algo que se pone de manifiesto en casos como *indio* –que a su primitivo valor de ‘natural de la India’ suma el de ‘persona perteneciente a los pueblos autóctonos de América’ (Morínigo, 1998, s.v. *indio*)– o *español*, que pasa de ‘natural de España’ a ‘individuo de raza blanca’ (Rosenblat, 1954, p. 138; Moreno Navarro, 1969, p. 210), pero que se hace especialmente evidente en el empleo de vocablos que en principio hacen referencia a

---

<sup>22</sup> Dada su no aparición en las fuentes lexicográficas consultadas, se propone el carácter general de este elemento a partir de la amplia difusión que presenta *zambo* en el continente (DAMER, 2010, s.v. *zambo*; Morínigo, 1998, s.v. *zambo*); más allá del caso guatemalteco aquí presentado, Egido (2012, p. 33) localiza un *negro azambado* en documentación bogotana de los siglos XVII y XVIII, lo que permite postular su empleo tanto en la Nueva España como en América del Sur.

los animales, y muy especialmente al caballo (Navarro, 1969, p. 214; Alvar, 1987, p. 73): tal es lo que sucede, por ejemplo, con el general *mulato*, como se dijo ya derivado de *mulo* (DCECH, 1980-1991, s.v. *mulo*), así como con los mucho más restringidos *prieto* y *retinto*, aplicados en los documentos a distintos tipos de mulatos y que originariamente se refieren al ganado de color negro (DAMER, 2010, s.v. *prieto*) y al animal de color castaño muy oscuro o colorado tostado, casi negro (DLE, 2014, s.v. *retinto*; Santamaría, 1959, s.v. *retinto*) respectivamente.

#### 4. UNAS PRIMERAS CONCLUSIONES

De este modo, el análisis que se ha llevado a cabo a lo largo de estas páginas permite extraer una serie de conclusiones de importancia para el mejor conocimiento del vocabulario del mestizaje que se utiliza en la América colonial en general y en la Guatemala del siglo XVIII muy particularmente.

A este respecto, cabe mencionar en primer lugar la considerable abundancia de elementos relacionados con esta parcela léxica que se descubre en el corpus, tanto desde el punto de vista de las voces en sí –un total de 17 diferentes– como en lo que concierne a su frecuencia de empleo en especial, que alcanza la muy notable cifra de 3877.55 CMP; salta a la vista, por tanto, que la documentación empleada en este trabajo, documentos notariales de origen inquisitorial, resulta de gran interés para los propósitos que persigue el presente estudio, algo que guarda estrecha relación con el empleo de la naturaleza étnica en los textos como factor de identificación de los individuos participantes en la acción y que, en consecuencia, será necesario tener en cuenta a la hora de llevar a cabo nuevas aproximaciones a la cuestión que atiendan a otras zonas geográficas o momentos históricos.

Por lo que toca a los vocablos registrados, se ha indicado ya que se trata de un conjunto de 17 unidades léxicas, dos que hacen mención a la raza en general –*calidad* de manera frecuente y *color* de forma mucho más esporádica– y quince referidas a las distintas naturalezas étnicas. En este punto, son varias las cuestiones que se deben mencionar: por lo que se refiere a las voces generales, el hecho de que no se descubran en el corpus otras que se detectan en la América colonial, tales como *casta* (Alvar, 1987,



p. 24), lo que quizá tenga que ver con preferencias de tipo diatópico o cronológico que será necesario analizar más adelante; en cuanto a las segundas, la aparición dentro de este grupo tanto de sustantivos como de adjetivos, con ocho (*castizo, español, indio, mestizo, mulato, mulo, natural* y *negro*) y siete términos (*amestizado, amulatado, azambado, blanco, criollo, prieto* y *retinto*) respectivamente.

Siguiendo con los vocablos relacionados con el resultado del mestizaje, conviene destacar que el empleo de estas dos categorías morfológicas parece presentar diferencias de interés, pues mientras que los sustantivos –con la excepción de *castizo*– se refiere a los troncos originarios y a los primeros grados de mestizaje (*español, indio, mestizo, mulato, mulo, natural, negro*), los adjetivos se emplean para matizar tales grupos, sea de manera autónoma (*amestizado, azambado, etc.*) o sea creando auténticas lexías complejas (*negro criollo, mulato blanco, mulato prieto, etc.*) que en general tienen por función definir procesos de mestizaje de segundo grado; en este sentido, la documentación analizada sugiere que en la Guatemala del siglo XVIII el vocabulario referente a esta cuestión se compone de unos sustantivos básicos relacionados con los grandes grupos étnicos que son matizados posteriormente por medio de adjetivos que expresan distintas tonalidades de la piel, lo que evidencia una realidad muy diferente de la que se descubre en corpus de naturaleza literaria o artística, caracterizada por la multiplicidad de voces específicas para nombrar los resultados de las mezclas raciales.

Por otro lado, y desde el punto de vista dialectal, el análisis demuestra que los usos léxicos marcados diatópicamente que aparecen en la documentación guatemalteca coinciden en general con los que las fuentes lexicográficas consultadas (DAMER, 2010; Santamaría, 1959; Morínigo, 1998; Alvar, 1987) señalan como propios de la Nueva España (*amestizado, castizo, prieto*), cuestión que en modo alguno resulta sorprendente y que responde a la vinculación administrativa, política y cultural de la zona estudiada con este virreinato; con todo, es interesante mencionar también la presencia de algún vocablo aislado relacionado tradicionalmente con el ámbito peruano (*negro criollo*), pues tal circunstancia parece poner de manifiesto el carácter de transición que, a este respecto, presenta el español de Guatemala durante el Siglo Ilustrado.

Por último, y en referencia a los procesos de creación de estas voces, los datos guatemaltecos parecen coincidir con lo que habitualmente se ha señalado al respecto (Alvar, 1987, pp. 73, 75), es decir, su configuración por medio de deslizamientos semánticos, sean estos de carácter general –algo que se ve en ejemplos como *indio* (‘natural de la India’ > ‘persona perteneciente a los pueblos autóctonos de América’) y *español* (‘natural de España’ > ‘individuo de raza blanca’)– o se produzcan a partir de la aplicación de vocablos de referencia animal, y muy especialmente equina, a los seres humanos, cuestión que se descubre en el corpus en los casos de *retinto* y posiblemente *mulo*; se puede concluir, por tanto, que –tal y como era de esperar– el español de la Guatemala dieciochesca no resulta a este respecto en modo alguno original, sino que sigue y mantiene las tendencias que son corrientes en todo el Nuevo Mundo durante el periodo colonial y que se enmarcan dentro de los procesos de metaforización que tradicionalmente se emplean para expresar la realidad del continente.

De este modo, parece posible concluir a la luz de este análisis que, al igual que en la España de la época, también entre los habitantes de América “la vanidad social se entretenía en analizar y valorar la limpieza de sangre” de sus vecinos, como bien señalaba hace tiempo Rosenblat (1954, p. 180); el resultado lingüístico de este comportamiento no es otro que el conjunto de vocablos estudiado en estas páginas, los cuales contribuyen a ampliar el conocimiento existente hasta el momento acerca de la historia del léxico español, pero sobre todo ayudan a comprender de manera más profunda cómo entienden y conceptualizan su relación con el otro los hombres y mujeres que desarrollan su vida en la Guatemala del Siglo de las Luces.

## BIBLIOGRAFÍA

- Academia Mexicana de la Lengua / Academia Nacional de Letras del Uruguay (2018). *Corpus Diacrónico y Diatópico del Español de América (CORDIAM)*. [en línea] <http://www.cordiam.org/> [21/11/2018].
- Alvar, M. (1987). *Léxico del mestizaje hispanoamericano*. Madrid: Ediciones Cultura Hispánica.
- Alvar, M. (1998). Las castas coloniales en un cuadro de la Real Academia Española, en *Boletín de la Real Academia Española*, 78 (275), pp. 307-338.
- Asociación de Academias de la Lengua Española (2010). *Diccionario de Americanismos (DAMER)*. Madrid: Santillana.

- Benítez Oliva, A. (2001). Problemas metodológicos en la investigación del léxico del mestizaje mexicano en el siglo XVIII, en *Interlingüística*, 11, pp. 64-69.
- Boyd-Bowman, P. (2003). *Léxico hispanoamericano. 1493-1993 (LEXHISP)*. Nueva York: Hispanic Seminary of Medieval Studies [en línea] <http://textred.spanport.lss.wisc.edu> [12/11/2018].
- Company, C. (en dictamen). La voz *indio* en la documentación americana de 1494 a 1905. Un acercamiento gramatical a la historia conceptual, en *Lexis*.
- Corominas, J. y Pascual, J. A. (1980-1991). *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico (DCECH)*. Madrid: Gredos.
- Egido, M. C. (2012). Léxico de la esclavitud en documentación americana: relaciones de bienes (siglos XVII-XVIII), en *Revista Internacional de Lingüística Iberoamericana*, 20, pp. 29-29.
- Fontanella de Weinberg, M. B. (1987). *El español bonaerense (1580-1980). Cuatro siglos de evolución lingüística*. Buenos Aires: Hachette.
- Gómez Seibane, S. y Ramírez Luengo, J. L. (2008). Fuentes olvidadas para el estudio de las fórmulas de tratamiento: la prensa periódica. En E. T. Montoro del Arco, M.<sup>a</sup> A. López Vallejo y F. J. Sánchez García (Eds.), *Nuevas perspectivas en torno a la diacronía lingüística. Actas del VI Congreso Nacional de la AIHLE*. Granada: Universidad de Granada, pp. 669-678.
- Lipski, J. M. (1996). *El español de América*. Madrid: Cátedra.
- Moreno Navarro, I. (1969). Un aspecto del mestizaje americano: el problema de la terminología, en *Revista Española de Antropología Americana*, 4, pp. 201-217.
- Morínigo, M. A. (1998). *Nuevo Diccionario de Americanismos e Indigenismos*. Buenos Aires: Claridad.
- Oesterreicher, W. (2004). Textos entre inmediatez y distancia comunicativas. El problema de lo hablado escrito en el Siglo de Oro. En R. Cano Aguilar (Coord.), *Historia de la Lengua Española*. Barcelona: Ariel, pp. 729-769.
- Ramírez Luengo, J. L. (2012). El léxico del español del oriente boliviano en el siglo XVIII: una aproximación, en *Lexis*, 36 (1), pp. 107-128.
- Ramírez Luengo, J. L. (Ed.) (2017). *Documentos lingüísticos de la Guatemala dieciochesca (1690-1810)*. Lugo: Axac.
- Ramírez Luengo, J. L. (2017b). *Textos para la historia del español, XI. Honduras y El Salvador*. Alcalá de Henares: Universidad de Alcalá.
- Ramírez Luengo, J. L. (en prensa). La *Descripción Geográfico-Moral* del arzobispo Cortés y Larraz (1770) y la historia léxica de Centroamérica: algunos datos salvadoreños, en *Cuadernos de Lingüística de El Colegio de México*.
- Real Academia Española (1979). *Diccionario de Autoridades* (edición facsímil de la edición de 1726-1739). Madrid: Gredos.
- Real Academia Española (2014). *Diccionario de la Lengua Española*. 23<sup>a</sup> ed. (DLE). Madrid: Espasa-Calpe.

- Real Academia Española (2016). *Banco de datos CORDE. Corpus diacrónico del español* [en línea] <http://corpus.rae.es/cordenet.html> [18/11/2018].
- Rosenblat, Á. (1954). *La población indígena y el mestizaje en América*, II. Buenos Aires: Editorial Nova.
- Santamaría, F. J. (1959). *Diccionario de mejicanismos*. México DF: Porrúa.
- Soto Quirós, R. y Díaz Arias, D. (2007). *Mestizaje, indígenas e identidad nacional en Centroamérica. De la Colonia a las Repúblicas Liberales (Cuadernos de Ciencias Sociales, 143)*. San José de Costa Rica: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO).
- Woodbridge, H. C. (1948). Glossary of names used in Colonial Latin America for crosses among Indians, Negroes and Whites, en *Journal of the Washington Academy of Sciences*, 38, pp. 353-362.